

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## Bogotá D.C., 22 de agosto de 2023

Ref.: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real Auto pone en conocimiento

(Cuaderno Principal)

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-01144-00

Agréguese en autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes lo informado por la apoderada del extremo actor, respecto del pago total de la obligación No. 156950331, contenida en el pagaré No. 1769600093235, quien igualmente precisó, que aún siguen vigentes "las obligaciones número Tarjeta de crédito terminada en 9810 y 3551020336 inmersas en el pagaré número 14241062." (PDF 045, C01).

## **NOTIFÍQUESE (2)**

## CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 131 del 23 de agosto de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 528faec7a19e8992e2825886b40c23a926e0584ee04158865c45735ad969fa08

Documento generado en 22/08/2023 08:19:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica